

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 08 OCHO DE JUNIO DE 2021, CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE ESA MISMA FECHA.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 08 ocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno, Francisco Javier Fernández Melchor, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 cuatro del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en las instalaciones de este Consejo Distrital Electoral en los que la suscrita Secretario da cuenta de la presencia de los Consejeros Electoral Distritales:-----

ARMANDO BERNARDO ACOSTA VILLAVICENCIO.-----
LAURA MIRELLA ARELLANO CARRILLO.-----
LUIS ANTONIO MÁRQUEZ FRAUSTO.-----
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAGUEY.-----
KARLA ELIZABETH NAVARRO FONSECA.-----
PAULA MARÍA INÉS VÁZQUEZ GAMA.-----
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MELCHOR.-----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de los representantes de los partidos políticos: -----

JORGE OCTAVIO TOVAR PARTIDA.- Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. -----
CLARA MARGARITA MOLINA HERNANDEZ.- Representante suplente del Partido Político Local HAGAMOS.-----
AUGUSTO ACOSTA AGUILAR. Representante propietario del Partido del Trabajo.--

Así mismo se cuenta con la presencia de:-----
FILIBERTO MEDAL GARCIA, Sub coordinador de Organización Electoral de éste Distrito.-----

Llegando a los siguientes: -----

ACUERDOS

Con referencia al inciso a) Presentación del conjunto de actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados Locales, para consulta de los representantes.

PRIMER ACUERDO: Se presentó la relación de la forma siguiente: -----

346 actas capturadas en el PREP.-----

79 actas No capturadas. -----

29 casillas No legibles.-----



06 actas Faltantes.-----

Todas ellas dando un total de 460 actas, correspondientes a este Distrito Electoral.
Con referencia al inciso b) Complementación de las actas de escrutinio y cómputo faltantes a cada representación de partido político y de candidatura independiente: -----

SEGUNDO ACUERDO: Acto continuo el partido HAGAMOS y el partido del Trabajo, se reservan para las que pudieran resultar el día de mañana.-----

Con referencia a los incisos c) y d):-----

c) Presentación de un informe del presidente del consejo sobre la clasificación de los paquetes electorales con y sin muestras de alteración; de las actas de casilla que no coincidan; de aquellas en que se detectaran alteraciones, errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas; de aquellas en las que no exista en el expediente de casilla ni obre en poder del Presidente el acta de escrutinio y cómputo; y en general, de aquellas en las que exista causa para determinar la posible realización de un nuevo escrutinio y cómputo: -----

d) En su caso, presentación por parte de los representantes, de su propio análisis preliminar sobre los rubros a que se refiere el párrafo inmediato anterior, sin perjuicio que puedan realizar observaciones y propuestas al efectuado por el presidente-----

TERCER ACUERDO:-----

- 1.- Paquete electorales sin muestra de alteración: NO EXISTEN.-----
- 2.- Actas de casillas que no coinciden: NO EXISTEN.-----
- 3.- Actas de casillas que se muestren con alteraciones, errores o inconsistencias: NO EXISTEN.-----
- 4.- Aquellas en las que no exista el acta de escrutinio y cómputo que en posesión del Presidente se reserva la decisión de su recuento para el día de mañana que se extraigan las actas que vienen dentro del paquete.-----

Con referencia a los puntos e) y f):-----

e) Concluida la presentación de los análisis por parte de los integrantes del consejo, el presidente someterá a consideración del consejo, su informe sobre el número de casillas que serían, en principio, objeto de nuevo escrutinio y cómputo, así como Reglamento de Elecciones 263 las modalidades de cómputo que tendrán que implementarse al día siguiente en la sesión especial, con base en el número de paquetes para recuento. Derivado del cálculo anterior, la aplicación de la fórmula para la estimación preliminar de los grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento necesarios.

f) Revisión del acuerdo aprobado por el propio consejo distrital como producto del proceso de planeación y previsión de escenarios, de los espacios necesarios para la instalación de los grupos de trabajo estimados según el contenido del inciso anterior.-----

CUARTO ACUERDO:-----

Se contará con 2 dos puntos de recuento con 4 grupo de trabajo de 17 personas como máximo cada uno, pudiéndose habilitar los que sean necesarios para dicha actividad.-----

Con referencia al inciso g) Análisis y determinación del personal que participará en los grupos para el recuento de los votos, y del total de representantes de partido y de candidaturas independientes que podrán acreditarse conforme el escenario previsto. Dicho personal será propuesto por el presidente, y aprobado por el consejo distrital, al menos un mes antes de la jornada electoral para su oportuna y debida capacitación:-----

QUINTO ACUERDO: por cada grupo de trabajo se contará con un consejero, un representante de partido, un auxiliar de verificación, un auxiliar de traslado, un auxiliar de captura, un auxiliar de documentación.-----

Con referencia al inciso h) La determinación del número de supervisores electorales y Cae que apoyarán durante el desarrollo de los cómputos:-----

SEXTO ACUERDO: en el supuesto que sean 80 paquetes en bodega serán 5, para traslados de paquetes 3 y en cada recuento con 10 CAES y/o SUPERVISORES.-----

Todos los escenarios supuestos anteriormente quedan sujetos a los supuestos que se tengan en la sesión especial con carácter de permanente para el computo.-----

Una vez realizado lo anterior, y desahogados todos los punto del orden del día y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 19:00 diecinueve horas del día 08 ocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno.---

-----**Conste**-----


Francisco Javier Fernández Melchor
Consejero Presidente


Nidia Patricia Gómez Espinoza
Secretario




Instituto Electoral


y de Participación Ciudadana

Consejo Distrital Electoral 04


Proceso Electoral Concurrente 2020-2021


Armando Bernardo Acosta Villavicencio
Consejero Propietario


C. Laura Mirella Arellano Carrillo
Consejera Propietaria



Luis Antonio Márquez Erausto
Consejero Propietario

Carlos Alberto Martínez Maguey
Consejero Propietario


Karla Elizabeth Navarro Fonseca
Consejera Propietaria



Paula María Inés Vázquez Gama
Consejera Propietaria


Jorge Arturo Rios Navarro
Representante Suplente del
Partido Movimiento Ciudadano


Clara Margarita Molina
Hernández.- Representante
suplente del Partido Político
Local HAGAMOS

PA. Jorge Octavio Tovar Pereda

Augusto Acosta Aguilar. Representante
propietario del Partido Político del Trabajo


Filiberto Medel García
Sub coordinador de Organización
Distrital